

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DE LA JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO Y USO

Depende de

Jefe Nacional de Administración de Derecho de Aprovechamiento y Uso

2. Objetivo

- Apoyar en la gestión de la Jefatura Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso.
- Crear o proponer normativa y/o procesos y procedimientos para el mejoramiento continuo en la autorización de derechos forestales, agrarios y de plantaciones.
- Analizar y Sistematizar las normativas referidas a un instrumento, para actualizarlas en un Manual.
- Realizar informes técnicos y/o técnicos legales para responder las solicitudes requeridas por el Director Ejecutivo, Director General de Manejo de Bosques y Tierra y Jefe Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso.

3. Funciones

Las funciones del profesional de Apoyo Tecnico son carácter enunciativo y no limitativo, tiene como principales funciones las siguientes:

- a) Elaborar informes técnicos y/o técnicos legales a los requerimientos del Jefe nacional, Director General y Director Ejecutivo.
- b) Elaborar y proponer normativa para el aprovechamiento de los derechos forestales, agrarios y de plantaciones.
- c) Participar en la elaboración del Plan Estratégico Institucional
- d) Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de la Jefatura Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso.
- e) Responder solicitudes del Director General de Manejo de Bosques y Tierra y del Director Ejecutivo de la ABT
- f) Realizar gestiones ante el Viceministerio, Dirección Forestal y Ministerio en cuanto a requerimiento de normativa para el aprovechamiento forestal, agrario y de plantaciones.
- g) Realizar trabajos en equipo.
- h) Analizar y sistematizar las normativas referidas a un instrumento, para actualizarlas en un Manual.
- i) Otras funciones que les sean asignadas por el Jefe Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso, Director General de Manejo de Bosques y Tierra y Director Ejecutivo de la ABT.

4. Requisitos del cargo

Formación y Nivel Profesional: Licenciatura en Ingeniería Forestal o Ramas Afinas con Título en Provisional de Nacional

Experiencia General:

- Mínima de 3 años generales, preferentemente en instituciones relacionadas con manejo y conservación de recursos de Bosques y Tierra
- Conocimiento del Sector Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.
- Conocimiento en un idioma nativo
- Conocimiento de la Ley N° 1178

Experiencia Específica:

- Mínima de 2 años, en el sector Forestal y Agrarios.
- Conocimiento de la Ley 1700 y su Reglamento
- Conocimiento de la Ley 1333 y su Reglamento
- Conocimiento en Manejo de Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Conocimiento de Normas Técnicas del Sector Forestal y Agrario
- Conocimiento en inspectorías forestales
- Conocimiento en fiscalización y control
- Conocimiento en otorgación de derecho
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión
- Facilidad de redacción de documentos técnicos

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar el Departamento de Santa Cruz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades

El profesional deberá presentar un informe de actividades bimensuales sobre funciones y deberán ser aprobadas por el Jefe Nacional de Administración de Derecho de Aprovechamiento y Uso y el Director General de Manejo de Bosques y Tierra, como requisito previo para la cancelación de sus servicios.